



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

07 MAR 2018

355

RESOLUCIÓN No. _____

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. SED-LP-REDP-014-2018

La Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría de Educación del Distrito, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, el Decreto ley 1421 de 1993, el Decreto 854 de 2001, Decreto 330 de 2008, la Resolución No. 1165 del 2016, la Resolución 2126 de 2017, y la Resolución 292 de 2016 y teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS:

Que mediante Decreto Distrital No. 854 de 2001, el Alcalde Mayor de Bogotá, precisó atribuciones para los Secretarios de Despacho, como entidades ejecutoras que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital y que tienen la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto correspondiente a sus respectivas entidades.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 330 del 2008 la Secretaría de Educación del Distrito tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que desarrolla los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Secretaría de Educación del Distrito, cuenta con las autorizaciones, estudios de oportunidad y conveniencia adelantados, verificados y aprobados por la Oficina Administrativa de REDP, los cuales soportan el pliego de condiciones.

Que de conformidad con el numeral 1º, artículo 2º, de la Ley 1150 de 2007, el proceso la escogencia de los contratistas se hará, por regla general a través de Licitación Pública. Adicionalmente procede esta modalidad de selección, como quiera que el objeto a contratar por su cuantía y por la naturaleza compleja del mismo, que hace necesaria la comparación y ponderación de los elementos de calidad y precio de las ofertas, no puede ser incluido dentro de las excepciones establecidas en los numerales 2, 3, 4 y en la contratación de mínima cuantía del Artículo 2º, de la Ley 1150 de 2007.

Que presupuesto para la presente contratación asciende a la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$4.485.277.345), de los cuales DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.152.341.095)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

355

07 MAR 2018

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. SED-LP-REDP-014-2018"

INCLUYEN IVA y el valor de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$2.332.936.250) SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS DE IVA, de acuerdo a lo establecido en el numeral 24 del artículo 187 de la Ley 1819 2016. El presupuesto que respalda el presente proceso se encuentra amparado con recursos de la Secretaría de Educación representados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1422 del 16 de FEBRERO de 2018.

Que en cumplimiento a la normatividad vigente se publicaron los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones el 19 de febrero de 2018 y estuvieron a disposición de los interesados hasta el 5 de marzo de 2018, para que presentaran observaciones a los mismos.

Que dentro del período de publicidad se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, las cuales fueron resueltas y publicadas oportunamente en la plataforma de SECOP II.

Que los interesados en participar podrán consultar el Pliego de Condiciones y demás documentos que hacen parte del proceso, a partir de la fecha de apertura, a través de la plataforma de SECOP II.

Que, a través del presente acto, se convoca a las Veedurías Ciudadanas interesadas en desarrollar su actividad, conforme al artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Así mismo, se convoca a todos los organismos de control para que adelanten su función en el desarrollo del mismo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura y trámite de la Licitación Pública No. SED-LP-REDP-014-2018, cuyo objeto corresponde a "RENOVAR EL LICENCIAMIENTO MICROSOFT PARA LA SED EN EL NIVEL CENTRAL, LOCAL E INSTITUCIONAL Y LOS SERVICIOS ASOCIADOS Y CONEXOS."

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para la licitación pública:

ACTIVIDAD	FECHA
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	7 de marzo de 2018
FECHA PREVISTA DE PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	7 de marzo de 2018
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	7 de marzo de 2018

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. SED-LP-REDP-014-2018"

ACTIVIDAD	FECHA
AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS	12 de marzo de 2018 Hora: 8:30 a.m. Secretaría de Educación, Sala de audiencias Piso 1, Torre C, Dirección de Contratación
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	12 de marzo de 2018
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	12 de marzo de 2018
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	12 de marzo de 2018
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	16 de marzo de 2018 Hora final: 10:00 A.M.
APERTURA DE OFERTAS	16 de marzo de 2018
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	16 de marzo de 2018
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	20 de marzo de 2018
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	27 de marzo de 2018 Hora final: 11:59 p.m.
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	2 de abril de 2018 Hora: 10:00 a.m. Secretaría de Educación, Sala de audiencias Dirección de Contratación, Piso 1, Torre C
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	4 de abril de 2018
PLAZO MÁXIMO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO	11 de abril de 2018
ENTREGA DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	16 de abril de 2018

El cronograma puede ser consultado directamente en SECOP II en el Link del proceso No. SED-LP-REDP-014-2018.

Parágrafo: El cronograma fijado en el presente proceso será objeto de modificación en el evento en que así lo considere la Entidad, lo cual se hará mediante adenda al pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente resolución y del pliego de condiciones definitivo a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co; a partir del 7 de marzo de 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

355

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. SED-LP-REDP-014-2018"

ARTÍCULO CUARTO. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política, en el artículo 1º de la Ley 850 de 1993, en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las Veedurías Ciudadanas a ejercer la vigilancia del presente proceso de selección de manera preventiva, permanente y posterior. Así mismo, se convoca a todos los organismos de control para que adelanten su función en el desarrollo del mismo.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Publíquese y Cúmplase.

07 MAR 2018

Dada en Bogotá D. C.

Karina Ricaurte Farfán
KARINA RICAURTE FARFÁN

Subsecretaria de Gestión Institucional
Secretaría de Educación del Distrito

Aprobó: Gino Margarita Martínez Centanara - Directora de Contratación (E)-Jefe Oficina de Oficina de Apoyo Precontractual
Proyectó: Yina Paola Cortés González - Profesional responsable del proceso - Oficina de Apoyo Precontractual *yc. bmd*